I. Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	**INFORME No.**	4	
Contrato N°	202001451		
Nombre del Supervisor	**ELOINA DEL CARMEN GOENAGA JIMENEZ**		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	Prestación de servicios		
Nombre del contratista	**JOSE LUIS URUETA BERDUGO**		
Identificación del contratista	**72.304.221**		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, PARA EL FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO		
Plazo	El plazo para la ejecución del contrato será por seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	20200523	Fecha del C.D.P	2020/03/02
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202003214	Fecha del R.P	2020/07/01
Valor del contrato	Contrato Inicial: $ 11.400.000 Adición 1: $ 0 Adición 2: $ Adición 3: $ Total: $ 11.400.000		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio
2020/07/01	2020/12/31		

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia Desde (yyyy-mm-dd)	Vigencia Hasta (yyyy-mm-dd)
Calidad del servicio				
Cumplimiento				
Anticipo				
Pago anticipado				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				
Salarios y prestaciones				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otros				

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial		$ 11.400.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 11.400.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 7.600.000
Valor por ejecutar		$ 3.800.000
Valor a pagar en el presente Informe		**$1.900.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		4

II. Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Obligación Contractual	Producto
Realizar la aplicación de los diferentes biológicos de acuerdo a las normas y lineamientos establecidos a las diferentes especies (canina y felina) para el control de zoonosis inmunoprevenibles.	Octubre del 01 - 02 /2020 • Se dio apoyo al Corregimiento de Campeche del municipio de Baranoa, en vacunación de caninos y felinos en las 17 visitadas donde se realizó la vacunación antirrábica a 18 caninos y 8 felinos • En el municipio de Galapa en el barrio la Candelaria 2 en donde se realizó 20 viviendas y en ella se encontraron y se vacunaron 23 caninos y 13 felinos Octubre del 05 al 9 /2020 • Se visitaron 112 viviendas en el barrio la Candelaria uno (1) y los Almendros donde se vacunaron 140 caninos y 82 felinos De igual forma se capacito sobre la tenencia responsable de mascotas
Realizar la acción de monitoreo de la vacunación como encuestador	Octubre del 13 al 16 /2020 • Continuando con los monitoreo en vacunación se apoyó en el municipio de Baranoa en el Barrio centro donde se visitaron 35 viviendas donde se realiza la vacunación antirrábica a 63 caninos y 22 felinos de igual forma se capacito sobre la tenencia responsable de mascotas administrando la dosis de 1 ml por animal vía subcutánea • Continuando con el apoyo el día 15 de octubre se apoyó en el Municipio de Sabanalarga visitando 36 viviendas donde se vacunaron 66 caninos y 18 felinos • En el Municipio de Luruaco también se prestó apoyo donde se realizó la visita a

	32 viviendas y se vacunaron 667 caninos y 13 felinos, dándoles el mensaje de la tenencia responsables de sus mascotas.
Participar en el cálculo de la dinámica de la población canina y felina como encuestador	Octubre del 19 al 23/2020 • Se practicó la correspondiente visita en el municipio de Galapa en las 24 viviendas visitadas encontramos un total de 47 especies caninas y felinas y se procedió a la respectiva vacunación de caninos 34 y 13 felinos inmunizados; para un total de 47 animales vacunados, se les efectuó una administración de dosis de 1 ml por animal vía subcutánea. • Se continúo con capacitación sobre la tenencia responsable de mascotas. • Nuevamente se apoyó al municipio de Baranoa, en vacunación felina y canina para un 48 animales vacunados así caninos 33 y 15 felinos • De igual forma en el municipio de Sabanalarga se continua con el apoyo en vacunación de caninos y felinos que se encontraron en las 46 viviendas visitadas y se vacunaron 54 caninos y 15 felinos para un total de 69 animales vacunados, de igual forma en el municipio de Luruaco se realizó el respectivo monitoreo encontrando en la 36 viviendas visitadas vacunando allí 60 caninos y 18 felinos para un total de 72 animales vacunados • Se apoyó en el municipio de Tubara donde se visitaron 15 viviendas y se vacunación de 20 caninos y 11 felinos Octubre del 26 al 30 /2020

	• Se visitaron 25 viviendas en el municipio de Galapa en el barrio el Centro, donde se encontró 43 animales y se vacunaron 28 caninos y 15 felinos. • Se continuó con el apoyo en el municipio de Baranoa el día 27 de octubre donde se visitaron 33 viviendas vacunando 36 caninos y 22 felinos • El día 2 se continuo con el monitoreo en 37 viviendas en el municipio de Sabanalarga y se vacunaron 52 caninos y 20 felinos • El día 29 se capacito en el barrio el Carmen sobre Leptospirosis y la rabia en las 20 viviendas visitadas • En el municipio de Juna de Acosta se realizó inspección y monitoreo de biológicos
Mantener la vacuna utilizada en la temperatura adecuada de acuerdo a los lineamientos trazados, conocer las características de la vacuna adecuada	El biológico permanece refrigerado en su nevera rabicán, es una vacuna liquida no congelada, elaborada con virus inactivo, cepa Pasteur (vp). Se aplica 1 ml por vía subcutánea por animal y la revacunación cada año. Se mantiene la cadena de frio hasta el lugar de la aplicación, es fundamental para asegurar que las vacunas sean conservadas con todo su poder inmunológico y para esto debe ser cuidadosamente manipuladas y transportadas. Por ello la cadena de frío, constituye el soporte básico del programa de inmunización y es de fundamental importancia darle toda la atención que amerita.
Utilizar todos los insumos de vacunación en forma adecuada y respetar las políticas del frasco abierto.	Los insumos de vacunación fueron utilizados adecuadamente (biológico, dosis, jeringas y agujas). Se utiliza una aguja por animal y la dosis administrada es de 1 ml por cada animal vía subcutánea, respetando las políticas del frasco abierto como mantener las condiciones apropiadas de la cadena de frío del biológico, tapa del frasco abierto, no sumergida en el agua, extracción de dosis previas adecuadamente, respetar la fecha de vencimiento. Todo lo anterior es importante porque se conserva la potencia inmunológica de la vacuna.

Descartar adecuadamente y según las normas los insumos utilizados (agujas, jeringas y embaces)	Los insumos pos-vacunación son recolectados adecuadamente, jeringas y envases son depositados en bolsas de igual forma las agujas y jeringas son depositadas y almacenadas en un guardián, en el sitio de vacunación no se deja nada de estos objetos.
Diligenciar de forma correcta los diferentes formularios de registro y certificados de vacunación	Se diligencio adecuada y correctamente formatos y carnet de vacunación donde se incluyeron datos del propietario, dirección de residencia (finca o vereda) números de animales en casa, raza, sexo y número de animales inmunizados de igual forma se le hizo entrega al propietario el respectivo carnet individual década animal como certificado de que fue vacunado.
Realizar las vacunaciones con capacitación social tanto en lo referente al control de las zoonosis como en lo que se refiere al manejo responsable de animales de compañía.	Desde el 01 de Octubre hasta el 30 del 2020, que se laboró el en la de las viviendas visitadas encontramos en un gran porcentaje que tanto caninos como felinos sin su respectiva vacuna antirrábica por lo cual se dio la dosis indicada y se espera próxima visita de control. Dándole charlas acerca de la tenencia responsable de mascotas. Donde se visitaron en total 222 viviendas y se inmunizaron 216 caninos y 121 felinos para un total 337 animales vacunados con una administración de dosis de 1 ml por animal vía subcutánea. Dando sus respectivas charlas acerca de la tenencia responsables de los caninos y felinos y apoyando los municipios como Baranoa, Sabanalarga, Tubará, Juan de Acosta

ELOINA DEL CARMEN GOENAGA JIMENEZ, quien actúa en nombre y representación del DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, en calidad de Supervisor/Interventor, deja constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla, a los 24 días del mes de Noviembre de 2020.

Goenaga 24/11

FIRMA DEL SUPERVISOR
Identificación: 32.609.770

Jose Urueta B

FIRMA DEL CONTRATISTA
Identificación: 72.304.221